

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN DIDÁCTICA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600423
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Innovación Didáctica y Formación del Profesorado por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008257 Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL95JSL6YDBB3RJQWRHBCU32	PÁG. 1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Innovación Didáctica y Formación del Profesorado de la Universidad de Jaén fue verificado en el curso 2013-14. En la actualidad oferta 35 plazas de nuevo ingreso y cuenta con 8 líneas de investigación:

1. Didáctica de las Matemáticas
2. Didáctica de las Ciencias Experimentales
3. Didáctica de las Ciencias Sociales
4. Didáctica de la Lengua y la Literatura española
5. Didáctica de la Lengua y la Literatura extranjera (Inglés y Francés)
6. Didáctica de la Expresión Corporal (EF y Deporte) y Musical
7. Pedagogía: Nuevos retos de la investigación en Educación
8. Educación: Género, feminismos y ciudadanía.

En este informe se presenta la valoración que la Comisión de Renovación de la Acreditación hace en relación con dicho programa. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Programa de Doctorado, las evidencias aportadas y la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emite el Informe Final de Renovación de la Acreditación que contiene recomendaciones para algunos criterios.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública del programa de doctorado en Innovación Didáctica y Formación del Profesorado de la Universidad de Jaén está disponible en la página de la titulación, incluida dentro de la sección de oferta académica de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (EDUJA). La página está estructurada en cuatro grandes secciones: Presentación, Información académica, Orientación profesional y Coordinación y calidad. En líneas generales, la información proporcionada es completa y está disponible en los dos idiomas de impartición del título (español e inglés).

La página principal proporciona información sobre todas las características del título: número de plazas ofertadas, centro de impartición, perfil de ingreso, requisitos de acceso, procedimientos de admisión de estudiantes y complementos de formación, así como un enlace a la memoria verificada.

En la sección de información académica se incluye el listado de las 8 líneas de investigación del programa, junto con información sobre el profesorado que incluye un enlace al Open Researcher and Contributor ID de cada uno de ellos. También se ofrece información sobre actividades formativas específicas, tanto obligatorias (curso de competencias transversales de los doctorados) como optativas (jornadas doctorales, seminarios y estancias), junto con información sobre evaluación y movilidad.

La información de la sección de Orientación profesional es más reducida, ya que, únicamente contiene una enumeración de salidas profesionales, junto con enlaces a la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación y al Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento de la Universidad de Jaén.

Por último, dentro del apartado de coordinación y calidad, la página ofrece información adecuada sobre el Sistema

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL95JSL6YDBB3RJQWRHBCU32	PÁG. 2/8



de Gestión de Calidad (SGC), así como los responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha. Los resultados del título están disponibles a través de un enlace a un cuadro de indicadores que, si bien contiene toda la información necesaria, puede resultar complejo, ya que no se destacan los indicadores más relevantes. En cuanto a los resultados de satisfacción, existe bastante disparidad entre los diferentes colectivos y, de hecho, en varios cursos académicos no existen datos de algunos de ellos, al no disponerse de respuestas significativas. En el caso de los empleadores, no se aportan datos específicos del título, sino un estudio basado en grupos focales en los que se incluyen varias titulaciones distintas. En este sentido, aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la publicación de indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés son valoradas de forma positiva, se mantiene el aspecto a subsanar.

La satisfacción del estudiantado es elevada, con una media que está muy cerca de 4 puntos sobre 5 y con una tendencia al alza en los últimos cursos. No existen datos de satisfacción del profesorado con la información pública.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Innovación Didáctica y Formación del Profesorado utiliza el SGC de la EDUJA, que incluye a todos los programas de doctorado adscritos. La política de aseguramiento de la calidad del SGC está bien definida, y existen responsables asignados para cada indicador. La comisión de garantía de calidad (CGC) tiene establecidas sus funciones y recursos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad. El sistema está respaldado por la certificación ISO 9001:2015.

Toda la documentación asociada al SGC está centralizada e integrada con el sistema de información institucional de la Universidad de Jaén (SIIUJA), y es accesible a través de la página del título.

El SGC permite la revisión y mejora del programa mediante procedimientos específicos y dispone de mecanismos para la recopilación y análisis de información relevante, incluyendo resultados académicos y niveles de satisfacción de los grupos de interés. El despliegue de los procedimientos de recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés es bueno y tan solo falta obtener la satisfacción de los empleadores, para lo cual ha comenzado a trabajarse con grupos focales, lo cual se valora positivamente. Sin embargo, se han creado dos grupos focales, uno dedicado a Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Salud, y el otro a Ciencias experimentales e Ingenierías, por lo que no queda clara su utilidad para recoger la satisfacción específica con el programa de doctorado en Innovación Didáctica y Formación del Profesorado. En algunos casos, el número de encuestas realizadas no es suficiente lo que hace que no se esté recogiendo el indicador, por no alcanzar un nivel de participación significativa. Si bien incluir únicamente resultados significativos es un indicativo de un análisis riguroso de los resultados obtenidos, sigue siendo necesario alcanzar un número de respuestas adecuado. En el caso de PTGAS, no se recogen indicadores de satisfacción específicos de cada programa. Aunque muchos aspectos relacionados con la gestión del título son comunes a todos los programas gestionados desde la EDUJA, hay también funciones relacionadas con las características propias de cada programa que deberían ser analizados de forma específica. Por último, en algunos casos, la satisfacción se recoge de forma bienal, lo que dificulta el análisis

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL95JSL6YDBB3RJQWRHBCU32	PÁG. 3/8	

de la evolución de los indicadores.

El título cuenta con un plan de mejora publicado en su página web, donde se detallan los procedimientos de análisis de indicadores y los resultados de evaluaciones externas de calidad. Sin embargo, todas las acciones incluidas tienen como fecha de finalización en septiembre de 2024, y algunas acciones de mejora aparecen como aparecen como finalizadas sin una verificación clara de su implementación real. El 100% de las acciones emprendidas en el curso 2023-24 responden exclusivamente a recomendaciones del anterior informe de evaluación externa, y todas ellas presentan la misma prioridad alta, tienen el mismo responsable y plazo de ejecución, lo cual podría indicar una falta de diversidad en las prioridades del plan de mejora. La contribución del plan de mejora a la gestión de la calidad del programa no es analizada por los responsables.

Por último, aunque existe un sistema para la gestión de quejas y sugerencias, no se ha registrado ninguna queja ni se ha hecho ninguna sugerencia en toda la escuela de doctorado, lo cual parece poco parecer realista y crea dudas sobre su funcionamiento.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la obtención de indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés son valoradas de forma positiva, se mantiene el aspecto a subsanar.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener, anualmente, indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda optimizar la estructuración de las acciones del plan de mejora

Se recomienda establecer canales accesibles y transparentes para la recogida de quejas y sugerencias

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente mediante los procedimientos establecidos en el SGC de la EDUJA, asegurando su adecuación a los objetivos formativos y las necesidades del entorno académico y profesional. El programa sigue la planificación establecida en la memoria verificada y sus modificaciones posteriores.

Los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión también son adecuados. La comisión académica evalúa cada solicitud y determina la necesidad de completar formación adicional en función del perfil de cada candidato. Además, se ha implementado un sistema de consulta y reclamación para garantizar la transparencia del proceso de selección. El número de estudiantes de nuevo ingreso y su perfil se ajustan a lo establecido en la memoria del programa. El número de alumnos que se pueden ofertar por curso es de 35 y, aunque la demanda es mayor que la oferta, se ha cumplido siempre con excepción del curso 2019-20 en el que los alumnos que accedieron al programa fueron 38. Aunque no hay una distribución del todo equitativa entre las líneas de investigación del programa, no supone en principio problema alguno ya que está equilibrada con el número de profesores.

Por último, el programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y la gestión de las actividades formativas. A tal fin cuenta con el procedimiento para la organización y desarrollo del programa que establece un sistema de supervisión basado en la asignación de un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL95JSL6YDBB3RJQWRHBCU32	PÁG. 4/8	

tutor y un director de tesis, la firma del compromiso documental de supervisión, y la evaluación anual del plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. El programa dispone de una guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de tesis doctorales.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la eficacia de la Guía de Buenas Prácticas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora. En tal sentido cabe señalar que el 81,5 % cuenta con sexenio activo (o méritos equivalentes según CNEAI) y el 96,9 % ha dirigido tesis doctorales.

El programa cuenta con 8 líneas de investigación y todas ellas tienen como mínimo un proyecto de investigación activo, financiado en convocatorias competitivas, con investigadores principales pertenecientes al programa. En concreto, en los últimos 6 años, la línea 1 obtuvo un proyecto, que sigue activo; la línea 2, dos proyectos (ambos activos); la línea 3, 12 proyectos (5 activos); la línea 4, un proyecto que sigue activo; la línea 5, 5 proyectos (dos activos); la línea 6, 8 proyectos (2 activos); la línea 7, 12 proyectos (dos activos) y, por último, la línea 8, dos proyectos, ambos activos.

El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en relación con el número de estudiantes por línea de investigación. El 88,9 % del profesorado es permanente y tiene dedicación a tiempo completo, de los cuales un 29,6 % son catedráticos y un 14,8 % ha sido acreditado como catedrático. En los últimos 4 años se ha incrementado la participación en proyectos de innovación docente (62,9 %) y en cursos de formación del profesorado (59,3 %).

La universidad de Jaén dispone de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis doctorales, de acuerdo con el plan de dedicación académica del profesorado establece que los directores de tesis pueden recibir una reducción de hasta 60 horas por tesis doctoral defendida en el año natural anterior. No obstante, la aplicación de esta reducción no está debidamente especificada, por lo que sería conveniente una mayor transparencia en la gestión de estas reducciones para garantizar que los directores de tesis reciben el reconocimiento adecuado por su labor académica. De forma general, el profesorado expresó cierta insatisfacción por el escaso reconocimiento de las tutelas académicas, por la escasez de determinados recursos y la dificultad de contar siempre con proyectos financiados, consiguientemente a pesar del reconocimiento formal de su trabajo, los profesores no se sienten suficientemente valorados señalando que en más ocasiones de las deseables la labor de tutoría y dirección resulta escasamente tenida en cuenta.

Por lo que se refiere a la participación de personas expertas internacionales en comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuada al ámbito científico del programa.

La satisfacción del profesorado con el programa formativo es elevada, aunque solamente hay información de tres cursos. En el caso de los tutores y directores, el nivel de satisfacción es también elevado, incluyendo, en este caso, datos de todos los cursos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL95JSL6YDBB3RJQWRHBCU32	PÁG. 5/8



CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo, entre los que se incluye la plataforma de docencia virtual PLATEA, que facilita el acceso a recursos digitales y actividades formativas. Las actividades de investigación descansan, en gran medida, en el director de la tesis quien profundiza en la metodología propia de la investigación de cada doctorando en particular. Tanto los estudiantes como el profesorado están satisfechos con las infraestructuras y recursos disponibles.

En cuanto a los servicios de apoyo, el programa cuenta con los recursos administrativos y académicos propios de la EDUJA, pero no dispone de indicadores específicos de satisfacción del personal de apoyo en relación con las actividades desarrolladas, ya que los datos disponibles corresponden al conjunto de la universidad, sin diferenciar entre los distintos programas. En este contexto, el personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio (3,2 sobre 5) con los recursos de equipamiento, materiales y tecnología disponibles para el desempeño de sus funciones en los programas de doctorado. No obstante, su nivel de satisfacción es elevado en cuanto a la información proporcionada para la gestión administrativa de los programas de doctorado (5 sobre 5) y, en general, con los programas de doctorado (4,4 sobre 5).

La EDUJA promueve la movilidad internacional a través de acciones como la mención internacional en el título de doctor y las tesis en cotutela internacional. La universidad ha firmado convenios con diversas instituciones internacionales para facilitar la realización de estancias de investigación en el extranjero. Con todo, el número de alumnos que obtienen la tesis con mención internacional es de 4 aproximadamente, por curso, aunque no se han dirigido tesis en cotutela internacional. En cuanto a las estancias de investigación, se han visto incrementadas en los últimos años, siendo 5 estudiantes en el curso 2021-22, 4 en el curso 2022-23 y 7 en el curso 2023-24, pero no hay participación de doctorandos del programa en programas de movilidad. La situación de la movilidad es considerada adecuada por el estudiantado, pero no se analiza la satisfacción del profesorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con las infraestructuras y recursos

Se recomienda potenciar la internacionalización del programa

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL95JSL6YDBB3RJQWRHBCU32	PÁG. 6/8



Los resultados de aprendizaje alcanzados en el programa se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES. Las competencias adquiridas por los doctorandos son acordes a las exigencias del doctorado y los indicadores de rendimiento académico presentan valores adecuados.

El número de tesis doctorales defendidas a tiempo completo es adecuado, con 10 en el curso 2019-20, 8 en el curso 2020-21, 18 en el curso 2021-22, 17 en el curso 2022-23 y 7 en el curso 2023-24. Las tesis realizadas a tiempo parcial fueron tres en el curso 2019-20 y 2020-21, una en el curso 2022-23 y cinco en el curso 2023-24. La duración media del doctorado en los estudiantes a tiempo completo es de 3 años y en los estudiantes a tiempo parcial es similar, aunque con una mayor variabilidad. La tasa abandono del programa está sobre el 16,5 %, salvo en el curso 2023-24, del que no existen datos. Se trata, en cualquier caso, de valores inferiores a los indicados en la memoria.

El programa ofrece actividades formativas tanto transversales como específicas. Las metodologías de enseñanza y los sistemas de evaluación empleados en el programa son pertinentes y adecuados para la certificación de los aprendizajes, asegurando la adquisición de las competencias previstas en los objetivos formativos.

El programa dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo quienes muestran un grado de satisfacción bastante elevado durante los últimos cinco cursos, siendo aproximadamente de 4,3 sobre 5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la normativa relativa al número de tesis que se pueden dirigir y plantearla posibilidad de inclusión de criterios de corrección para evitar sesgos.

Se recomienda Incentivar una participación más generalizada.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El programa dispone de servicios de orientación académica y profesional proporcionados por la Universidad de Jaén, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Además, el Secretariado de Empleabilidad, Emprendimiento Estudiantil y Programa Alumni ofrece servicios de información sobre oportunidades laborales, orientación profesional y asesoramiento en autoempleo y emprendimiento universitario. Sin embargo, aunque estos servicios de orientación son adecuados, es conveniente adaptarlos mejor a las características específicas del estudiantado de doctorado, ofreciendo acciones más concretas y especializadas ya que, dentro del propio programa, los doctorandos la orientación depende de los tutores académicos, que les asesoran en la transición al mercado laboral y en la planificación de su carrera profesional. Los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académica.

Los perfiles de egreso mantienen su interés, y los indicadores de inserción laboral, se aprecia una elevada empleabilidad tras cursar estos estudios de doctorado, siendo la mayoría empleados públicos.

Los resultados de satisfacción de los egresados son buenos, con una media de 4,6 sobre 5 en los últimos cinco cursos. En el caso de los empleadores, los indicadores de satisfacción con la formación recibida por los egresados no son específicos del programa, sino que corresponden al sistema de evaluación cualitativa basado en grupos focales, en los que los programas se agrupan en dos grandes áreas. Los empleadores valoran muy positivamente las competencias docentes y de investigación que proporciona el programa de doctorado para acceder al sistema universitario. Además de las habilidades de investigación, valoran las competencias innovadoras adquiridas por los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL95JSL6YDBB3RJQWRHBCU32	PÁG. 7/8



estudiantes, que exceden las competencias básicas esperadas de un doctorado. Existe una buena comunicación entre la Universidad y los empleadores, la Universidad envía información sobre aspectos relacionados con el empleo, y el programa de doctorado informa también acerca de eventuales demandas. Este contacto se utiliza también para explorar opciones de mejora y fortalecer la cooperación.

La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los objetivos y competencias (perfil de egreso), el perfil de ingreso, el número de plazas ofertadas y los recursos disponibles, de acuerdo con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados utilizado para el análisis de la sostenibilidad de los títulos oficiales de la Universidad de Jaén adscritos a la EDUJA.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL95JSL6YDBB3RJQWRHBCU32	PÁG. 8/8